CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GUILLEN PEÑA JUAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-018-04
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 388-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 23/01/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2131.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2015, Término: 24/05/2015
Nro Res. Inicio PAU: 312-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 241-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.396U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto*		35.6	16.317	3.797	23,3%	10,7%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		74.984	74.984	58.814	78,4%	78,4%
3	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		12.153	5.227	5.227	100%	43%
4	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		200.252	200.252	67.072	33,5%	33,5%
5	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		82.866	21.499	21.499	100%	25,9%
6	*Jacaranda copaia \| Malecón*		43.933	43.933	10.663	24,3%	24,3%
7	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		146.457	146.457	146.457	100%	100%

Fuente: Resolución N° 241-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:56:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.